

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD**

| DATOS GENERALES                 |   |
|---------------------------------|---|
| Nombre de la entidad:           | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID |
| GAD al que está vinculada:      | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO   |
| Período del cual rinde cuentas: | 2021  |
| FUNCION A LA QUE PERTENECE      | PONGA SI O NO   |
| GADS                            | SI  |

| NIVEL DE GOBIERNO:               | PONGA SI O NO |
|----------------------------------|---------------|
| Provincial, Cantonal, Parroquial | SI            |

| DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN       |   |
|-----------------------------------|---|
| Provincia:                        | PICHINCHA   |
| Cantón:                           | QUITO   |
| Parroquia:                        | CENTRO HISTÓRICO  |
| Cabecera Cantonal:                | QUITO   |
| Dirección:                        | DE LOS MILAGROS E2-40 Y LEOPOLDO SALVADOR                   |
| Correo electrónico institucional: | uemfernandezmadrid@quito.gov.ec                             |
| Página web:                       | http://www.educacion.quito.gov.ec/unidades/fernandezmadrid/ |
| Teléfonos:                        | 3952 300 EXTENSIÓN 19651                                    |
| N.- RUC:                          | 1760003410001   |

| REPRESENTANTE LEGAL:                             |  |
|--|--|
| Nombre del representante legal:                  | NELLY ESPERANZA TIPÁN SIMBAÑA  |
| Cargo del representante legal de la institución: | RECTORA  |
| Fecha de designación:                            | 29 DE MAYO DE 2019   |
| Correo electrónico:                              | <a href="mailto:nelly.tipan@quito.gov.ec">nelly.tipan@quito.gov.ec</a> |
| Teléfonos:                                       | 0992727625 / 3952300 EXTENSIÓN 19601                                   |

| RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS: |  |
|--|--|
| Nombre del responsable:                          | NELLY ESPERANZA TIPÁN SIMBAÑA  |
| Cargo:   | RECTORA  |
| Fecha de designación:                            | 29 DE MAYO DE 2019   |
| Correo electrónico:                              | <a href="mailto:nelly.tipan@quito.gov.ec">nelly.tipan@quito.gov.ec</a> |
| Teléfonos:                                       | 0992727625 / 3952300 EXTENSIÓN 19601                                   |

| RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA: |  |
|---|--|
| Nombre del responsable:   | KURI MALLKU YUPANKI CHELA  |
| Cargo:  | ANALISTA TICS  |
| Fecha de designación:   | 15 DE FEBRERO DE 2021  |
| Correo electrónico:   | <a href="mailto:kuri.yupanki@quito.gov.ec">kuri.yupanki@quito.gov.ec</a> |
| Teléfonos:  | 0987177465 / 3952300 EXTENSIÓN 19607                                     |

| EJECUCION PROGRAMÁTICA   |   |
|--|---|
| DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO | ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES |

| DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES | IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A |             | INDICADOR DE LA META POA | RESULTADOS POR META  |                   | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION | DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META | DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO |
|--|--|-------------|--------------------------|----------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
|  | No. DE META                                      | DESCRIPCION |                          | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS |                                       |                                       |   |

|   |           |   |     |   |  |     |    |       |   |  |
|---|-----------|---|-----|---|--|-----|----|-------|---|--|
| OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL. | EXCLUSIVA | PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY | 60  | EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL | 100 | 89 | 89,12 | SE EJECUTÓ \$22.677.987,19 DEL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE AL 89.12%, REFERENTE AL PAGO DE REMUNERACIONES UNIFICADAS (LOSEP), REMUNERACIONES MAGISTERIO (LOEI), SUELDO Y SALARIOS (CÓDIGO DE TRABAJO), MÁS LOS BENEFICIOS DE LEY, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.  | EFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y OFERTA DE SERVICIOS A TRAVÉS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CALIFICADO.                          |
| OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL. | EXCLUSIVA | PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY | 110 | EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS          | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS          | 100 | 75 | 74,72 | DEL PRESUPUESTO ASIGNADO SE EJECUTÓ 2.040.788,37 QUE CORRESPONDE AL 74,72%. SE DESARROLLARON VARIAS ACTIVIDADES QUE BENEFICIARON A LA COMUNIDAD EDUCATIVA: SE CONTÓ CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS GENERALES DE GUARDIANÍA Y LIMPIEZA. MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS. ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA NECESARIA PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD. | EJECUCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OFERTA DE SERVICIOS EFICIENTES A TRAVÉS DE UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CON LOS SERVICIOS ADECUADOS. |

|   |           |   |     |   |   |    |       |        |   |  |
|---|-----------|---|-----|---|---|----|-------|--------|---|--|
| OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD | EXCLUSIVA | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY | 116 | LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (ENTES CONTABLES) | 82 | 92,53 | 112,84 | EL 92.53% DEL TOTAL DE ESTUDIANTES EN LAS NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (ENTES CONTABLES) FUERON PROMOVIDOS DIRECTAMENTE AL AÑO ESCOLAR 2021-2022. | IMPULSAR EL PROCESO EDUCATIVO MEDIANTE ACCIONES QUE MEJOREN LOS MECANISMOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE FUNDAMENTADOS EN UNA VISIÓN PEDAGÓGICA TRANSFORMADORA, PARA DE ESTA MANERA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD |
|---|-----------|---|-----|---|---|----|-------|--------|---|--|

**PLAN DE DESARROLLO**

| OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO   | PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO   | QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ  |
|---|---|---|
| Esta entidad no tiene establecida metas PMDOT específicas para el 2021; por lo que su aporte al avance de los objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2033, será medido a partir del año 2022. El aporte de esta entidad a la consecución de dichos objetivos, en el 2021 se refleja únicamente en el avance de las metas POA de proyectos relacionados al PMDOT registrados en la matriz de "EJECUCION PROGRAMÁTICA" de este formulario. | Esta entidad no tiene establecida metas PMDOT específicas para el 2021; por lo que su aporte al avance de los objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2033, será medido a partir del año 2022. El aporte de esta entidad a la consecución de dichos objetivos, en el 2021 se refleja únicamente en el avance de las metas POA de proyectos relacionados al PMDOT registrados en la matriz de "EJECUCION PROGRAMÁTICA" de este formulario. | Esta entidad no tiene establecida metas PMDOT específicas para el 2021; por lo que su aporte al avance de los objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2033, será medido a partir del año 2022. El aporte de esta entidad a la consecución de dichos objetivos, en el 2021 se refleja únicamente en el avance de las metas POA de proyectos relacionados al PMDOT registrados en la matriz de "EJECUCION PROGRAMÁTICA" de este formulario. |

**PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)**

| DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO                            | DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO | PORCENTAJE DE AVANCE | DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS    |
|---|---|----------------------|---------------------------------------|
| Consolidar mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la democracia | Fortalecimiento institucional   | 57,80                | 99.89% de estudiantes son promovidos. |

|  |                               |       |                                       |
|--|-------------------------------|-------|---------------------------------------|
| Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. | Fortalecimiento institucional | 94,79 | 99.89% de estudiantes son promovidos. |
|--|-------------------------------|-------|---------------------------------------|

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | SI /NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA  | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS   | EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD   |
|---|--------|--|--|--|
| Políticas públicas interculturales                    | SI     | <p>Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)<br/>Capítulo 4. Del Subsistema de Selección de Personal<br/>Art. 63.- Del subsistema de selección de personal.- Es el conjunto de normas, políticas, métodos y procedimientos, tendientes a evaluar competitivamente la idoneidad de las y los aspirantes que reúnan los requerimientos establecidos para el puesto a ser ocupado, garantizando la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión de las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.</p> <p>DECRETO PRESIDENCIAL NRO. 60 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009:<br/>Artículo 3.- Adóptese una política laboral de acciones afirmativas para sectores sociales históricamente discriminados, con el fin de generar oportunidades de</p> | <p>- Un alto porcentaje de afro ecuatorianos, indígenas y montubios forman parte del personal que labora en el MDMQ</p> <p>- Los proyectos de Vivienda desarrollados por la EPMHV tienen un porcentaje de beneficiarios pertenecientes al pueblo Afroecuatoriano mayor al estipulado en la normativa (3% según el último censo).</p> <p>- Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/ños y adolescentes de nacionalidades y pueblos, en las escuelas y colegios urbanos y rurales, evitando la utilización obligatoria de uniformes convencionales, para impedir la pérdida de identidades culturales.</p> <p>- Mediante RESOLUCIÓN No. AQ 006-2021, se expedió las Normas Éticas de Conducta en la Gestión Municipal, que dotan de normas mínimas de conducta y comportamiento ético a las que se someterán obligatoriamente los funcionarios, servidores y</p> | <p>Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:</p> <p>Eje 5. Derechos Económicos<br/>OBJETIVO: Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional.</p> <p>Eje 2- Derechos colectivos<br/>Política: Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, su formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos</p> |

|   |           |   |   |  |
|---|-----------|---|---|--|
| <p>Políticas públicas generacionales</p>    | <p>SI</p> | <p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:<br/>Art. 14.- Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de</p> | <p>- Fomento de la nutrición de conocimientos transversales y combinación de expertis de servidores con mayor edad y con el aporte de ideas nuevas y creativas por los servidores mas jóvenes. Dentro de la institución se cuenta personal de edad de todas las edades.<br/><br/>- Las Unidades de Salud y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud.<br/><br/>- A través de la Unidad Patronato San José se realizaron talleres intergeneracionales, así como atención psicológica, trabajo social y fisioterapia en modalidad presencial y virtual. Así también, se brindó atención a</p>                                | <p>Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional:<br/><br/>Propuesta de Política:<br/>Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.<br/><br/>Propuesta de Política:<br/>Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores.<br/><br/>Propuesta de política:<br/>Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños.<br/><br/>Propuesta de Política:<br/>Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los</p> |
| <p>Políticas públicas de discapacidades</p> | <p>SI</p> | <p>Estado y demás organismos<br/>República del Ecuador<br/>Art. 330.- Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. El Estado y los empleadores implementarán servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición.<br/><br/>Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)<br/>Capítulo 4. Del Subsistema de Selección de Personal<br/>Art. 63.- Del subsistema de selección de personal.- Es el conjunto de normas, políticas, métodos y procedimientos, tendientes a evaluar competitivamente la idoneidad de las y los aspirantes que reúnan los</p>  | <p>Estado y demás organismos<br/>- Creación de un ambiente laboral inclusivo, en donde todos tenemos derecho al trabajo. En las Direcciones que se encuentran dentro de los Procesos Agregadores de Valor se cuenta con el contingente importante y se puede evidenciar que no existen barreras para desarrollar un trabajo en equipo.<br/><br/>- Se realizó el seguimiento a procesos administrativos y de gestión para empleabilidad de personas con discapacidad en instancias municipales.<br/><br/>- En función del Art. 330 de la Constitución de la República, se asegura el acceso de las personas con discapacidad a la comunicación e información, promoviendo el reconocimiento de sus derechos, el respeto a su dignidad y su debida valoración.<br/><br/>- Esta libertad de movilización durante los horarios "Hoy no circula" y "Pico y Placa" que estuvieron vigentes durante el año 2021, para que las personas con discapacidad puedan</p> | <p>derechos sexuales y los<br/>Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad.<br/><br/>Eje: Trabajo y empleo<br/>Objetivo:<br/>1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad.<br/>Estrategias:<br/>Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.<br/><br/>Eje: Educación y Formación para la vida<br/>Objetivo:<br/><br/>Eje: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda<br/>Objetivo:2. Fomentar el transporte público inclusivo para Personas con Discapacidad y movilidad reducida<br/><br/>EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia</p>  |

|  |    |   |   |   |
|--|----|---|---|---|
| Políticas públicas de género           | SI | <p>Código Organico de Planificación y Finanzas Públicas:<br/>Art. 14.- Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos de planificación.</p> | <p>- Equidad de género entre el personal que labora en el MDMQ y en el personal que toma decisiones.</p> <p>- La agresión por acoso ha disminuido a raíz de la campaña "Bájale al acoso" que se realiza en la empresa y en todas las unidades.</p> <p>- Se ha dado seguimiento a las denuncias que terminan en sanciones para los agresores.</p> <p>- Creación de la Red Violeta contra la Violencia de género entre organizaciones de la sociedad civil, Cooperación Internacional y entidades Públicas.</p> <p>- Implementación de la estrategia de prevención de la violencia basada en género.</p> <p>- Elaboración del proyecto "Corredores seguros para mujeres".</p> <p>- Revisión y elaboración del informe para trámite del</p>  | <p>Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género:</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Política 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.</p> <p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz<br/>1.1 Una vida libre de violencia<br/>Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la</p>     |
| Políticas públicas de movilidad humana | SI | <p>MOVILIDAD HUMANA:<br/>Sección I: Definición, Derechos y Obligaciones:<br/>Art. 48.- Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes.- Las niñas, niños y adolescentes extranjeros o hijos de personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a que las instituciones públicas y privadas del Estado, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades, aseguren un adecuado conocimiento de la cultura, tradiciones e historia del Ecuador a fin de garantizar la integración a la sociedad ecuatoriana y entendimiento recíproco.</p> <p>PMDOT 2021-2033:<br/>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033<br/>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:<br/>- Incluir los enfoques de derechos género</p>  | <p>Se ha trabajado de manera transversal en todos los proyectos de la Unidad Patronato Municipal San José brindando atención en servicios generales y especializados a personas en situación de movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad: habitabilidad en calle, violencia de género e intrafamiliar, maltrato infantil, trabajo infantil y mendicidad de niñas, niños y adolescente, jóvenes en pobreza y extrema pobreza.</p> <p>-Procedimiento de atención para niñas, niños, adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana en Ecuador.</p> <p>- Se coordinó con OIM la atención en Unidad Móvil y Stand a la población en situación de movilidad humana en varios lugares de la ciudad.</p> <p>- Se realizó la Primera Reunión de la Mesa de Movilidad Humana.</p> | <p>Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 - 2021:</p> <p>Sección 3.2.2 Personas extranjeras en Ecuador<br/>Política: Propender a una inmigración segura, ordenada y regular.<br/>Política: Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación.<br/>- Acción: Propender a la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes al sistema educativo ecuatoriano.<br/>Sección: 3.2.3 Personas extranjeras en protección internacional<br/>Política: Promover otros tipos de soluciones duraderas, como la integración local de las personas refugiadas y/o apátridas reconocidas por el Estado ecuatoriano.</p> |

**MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:**

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el período del cual rinden cuentas:

| ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO | CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A: | QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros) | DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO: | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---|-------------------------------------|--|---|--|
| Instancia de Participación                       | NO APLICA                               |                                     |  |   |  |
| Audiencia pública                                | NO APLICA                               |                                     |  |   |  |
| Cabildo popular                                  | NO APLICA                               |                                     |  |   |  |
| Consejo de planificación local                   | NO APLICA                               |                                     |  |   |  |
| Silla vacía                                      | NO APLICA                               |                                     |  |   |  |
| Consejos Consultivos                             | NO APLICA                               |                                     |  |   |  |

|       |           |  |  |  |  |
|-------|-----------|--|--|--|--|
| Otros | NO APLICA |  |  |  |  |
|-------|-----------|--|--|--|--|

### ASAMBLEA CIUDADANA

Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

| MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN                             | Existe una Asamblea ciudadana de su territorio? | Solo si contestó SI  | El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO | ¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo? | ¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL?<br>Puede seleccionar varios   | DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO: |
|--|---|--|--|---|---|--|
| ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65) | NO APLICA                                       | Solo si contestó SI :<br>Se despliega el requerimiento de datos del nombre del representante, mail y teléfono. |  | DESCRIPTIVO   | REPRESENTACIÓN TERRITORIAL<br>GRUPOS DE INTERÉS ESPECÍFICO<br>GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA<br>GREMIAL<br>SOCIO ORGANIZATIVA<br>UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN<br>GRUPOS ETARIOS<br>OTROS |  |

### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

| Mecanismos de control social generados por la comunidad                     | PONGA SI O NO | NUMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|----------------------|--|
| Veedurías ciudadanas  | NO APLICA     |                      |  |
| Observatorios ciudadanos  | NO APLICA     |                      |  |
| Defensorías comunitarias  | NO APLICA     |                      |  |
| Comités de usuarios de servicios  | NO APLICA     |                      |  |
| Otros   | NO APLICA     |                      |  |
| Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio | NO APLICA     |                      |  |

### RENDICION DE CUENTAS

| PROCESO   | PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS   | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO  | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  | OBSERVACIONES  |
|---|---|---------------|--|---|--|
| FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana. | 1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.   | NO            | Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD | Adjuntar el Listado presentado por la ciudadanía con el recibido del GAD  | Se estableció la matriz virtual publicada en la página web institucional a fin de receptor Consultas Ciudadanas. Se recibió una sugerencia en la cual solicitaba que se siga haciendo el plan operativo. |
|   | 2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.                                | SI            | La institución educativa tiene como finalidad brindar su servicio a la comunidad educativa fernandina; en sentido se eligió conformar los equipos mixtos involucrando a los padres de familia y estudiantes.     | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/4.actaconstitucionequiposmixtos_uemfm.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/4.actaconstitucionequiposmixtos_uemfm.pdf</a> | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM.   |
|   | 3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos sucomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana. | SI            | La institución educativa tiene como finalidad brindar su servicio a la comunidad educativa fernandina; en sentido se eligió conformar los equipos mixtos involucrando a los padres de familia y estudiantes.     | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/4.actaconstitucionequiposmixtos_uemfm.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/4.actaconstitucionequiposmixtos_uemfm.pdf</a> | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM.   |

|   |   |    |   |   |  |
|---|---|----|---|---|--|
| FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución. | 1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.  | SI | Se realizó la evaluación de la gestión institucional en base a la información institucional.  | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/19.actareunionseguimientoevaluaciongestioninstitucional.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/19.actareunionseguimientoevaluaciongestioninstitucional.pdf</a> | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|   | 2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria. | SI | Se elaboró el informe de rendición de cuentas en base a la información institucional.   | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/15.informe_rdc2021_uemfm.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/15.informe_rdc2021_uemfm.pdf</a>   | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|   | 3. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.   | SI | El trabajo realizado por la comisión liderada por la Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid para el llenado del Formulario se hizo en base a la normativa vigente.   | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/8.formulario_rdc2021_uemfm.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/8.formulario_rdc2021_uemfm.pdf</a>   | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|   | 4. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.   | SI | El informe de rendición de cuentas para el CPCCS, como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, fueron aprobados por la autoridad competente del GAD UEMFM. | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/16.memorando_112_aprob_informe_rdc2021_uemfm.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/16.memorando_112_aprob_informe_rdc2021_uemfm.pdf</a>                       | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|   | 5. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.   | SI | 5 días  | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/21.enviordc2021equipocidadania_uemfm.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/21.enviordc2021equipocidadania_uemfm.pdf</a>                                       | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
| FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución. | 1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.   | SI | Página Web Institucional  | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/index.php/rendicion-de-cuentas/2021">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/index.php/rendicion-de-cuentas/2021</a>   | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|   | 2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana.  | SI | Mediante Oficios, Página web institucional y la red social de Facebook se realizó la invitación al evento de deliberación pública.  | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/22.convocatoria_deliberacion_publica_rdc_2021.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/22.convocatoria_deliberacion_publica_rdc_2021.pdf</a>                     | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|   | 3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial  | SI | Se realizó la convocatoria a los usuarios de la comunidad educativa fernandina.   | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/23.lista_asistencia_deliberacion_publica.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/23.lista_asistencia_deliberacion_publica.pdf</a>                               | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|   | 4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?   | SI | lista desplegado: 0 -30 minutos   | <a href="https://es-la.facebook.com/C.FernandezMadrid/videos/308213948059462">https://es-la.facebook.com/C.FernandezMadrid/videos/308213948059462</a>   | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |



|  |   |    |   |   |  |
|--|---|----|---|---|--|
| <b>FASE 3:</b><br><b>Evaluación ciudadana del informe institucional.</b>               | 5. En la vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas   | SI | La Rectora de la institución educativa realizó la deliberación pública presencial y fue transmitido de manera virtual a través de la plataforma Facebook.   | <a href="https://es-la.facebook.com/C.FernandezMadrid/videos/308213948059462">https://es-la.facebook.com/C.FernandezMadrid/videos/308213948059462</a>   | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|  | 6. En la delieración pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?   | NO | No existieron preguntas por parte de la ciudadanía.   |   |  |
|  | 7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD | SI | Luego de la intervención de la Rectora, se invitó a los asistentes integren las distintas mesas de trabajo con la finalidad de realizar preguntas, observaciones o recomendaciones al proceso de Rendición de Cuentas 2021.   | <a href="https://es-la.facebook.com/C.FernandezMadrid/videos/308213948059462">https://es-la.facebook.com/C.FernandezMadrid/videos/308213948059462</a>   | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|  | 8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?   | SI | Las recomendaciones ciudadanas se receptaron en cada mesa de trabajo. Adicionalmente, se fue solventando las dudas a ciertas inquietudes planteadas por la ciudadanía.  | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/24.recomendaciones_mesas_trabajo.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/24.recomendaciones_mesas_trabajo.pdf</a>         | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|  | 9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.   | SI | Una vez finalizada las mesas de trabajo, se procedió a consolidar todas las sugerencias y recomendaciones planteadas por la ciudadanía. Para el efecto se dejó constancia en el Acta.   | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf</a> | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
| <b>FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</b> | 1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.  | SI | En base a las sugerencias y recomendaciones realizadas por la ciudadanía, se procedió a realizar el plan de trabajo. Es importante mencionar que, algunas recomendaciones ya se encontraban ejecutando o se ejecutaron. Por ende, se remitió las aclaraciones correspondientes a la ciudadanía. | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/26.plan_trabajo.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/26.plan_trabajo.pdf</a>   | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |
|  | 2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.  | SI | Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación   | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/27.constancia_entrega_plan_trabajo.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/information/27.constancia_entrega_plan_trabajo.pdf</a>     | El proceso se realizó por medio del GAD UEMFM. |

| DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS                           |                      |                                     |  |
|---|----------------------|-------------------------------------|--|
| FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | No. DE PARTICIPANTES | GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI) | PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro) |
| 12 de abril de 2022   | 81                   | Masculino = 34<br>Femenino = 47     | Mestizos = 77<br>Blanco = 3<br>Indígena = 1                            |

| DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA: |  |                       |
|--|--|-----------------------|
| ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA   | SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO | MEDIO DE VERIFICACION |

|   |    |   |
|---|----|---|
| MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. | SI | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf</a> |
| IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS                                  | SI | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf</a> |
| IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA                      | SI | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/25.acta_recomendaciones_deliberacion.pdf</a> |

| CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL |  |   |   |
|--|--|---|---|
| SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD   | RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA           | PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
| MEJORAR LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN INTERNA  | ACCIONES PROGRAMADAS PARA MEJORAR LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN INTERNA. | 91  | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/12.acciones_de_comunicacion_uemfm.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/12.acciones_de_comunicacion_uemfm.pdf</a> |

| DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL   |               |                  |  |  |  |  |
|---|---------------|------------------|--|--|--|--|
| LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación |               |                  |  |  |  |  |
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN  | No. DE MEDIOS | MONTO CONTRATADO | CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS | INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| Radio:  | 0             | 0                | 0  | 0  | 0  | 0  |
| Prensa:   | 0             | 0                | 0  | 0  | 0  | 0  |
| Televisión:   | 0             | 0                | 0  | 0  | 0  | 0  |
| Medios digitales:   | 0             | 0                | 0  | 0  | 0  | 0  |

| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS: |               |  |
|---|---------------|--|
| MECANISMOS ADOPTADOS  | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP               | NO            |  |

|  |    |  |
|--|----|--|
| Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP | NO |  |
|--|----|--|

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO                     | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN   |
|---|------------------------|-----------------------|-----------------------------|---|
| LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO | 75.714,00              | 74.300,00             | 98,13                       | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/3.cedula_presupuestaria_uemfm_2021.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/3.cedula_presupuestaria_uemfm_2021.pdf</a> |
| EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS                                      | 211.100,00             | 193.612,69            | 91,72                       |   |
| EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN                                      | 1.795.183,83           | 1.530.580,37          | 85,26                       |   |

| TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| 2.081.997,83                    | 2.006.283,83                | 1.728.327,52              | 75.714,00                      | 74.300,00                    | 86,58                         |

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

| TIPO DE CONTRATACIÓN                   | ESTADO ACTUAL |             |              |             | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|--|---------------|-------------|--------------|-------------|---|
|  | Adjudicados   |             | Finalizados  |             |   |
|  | Número Total  | Valor Total | Número Total | Valor Total |   |
| Ínfima Cuantía                         | 35            | 34327,10    | 35           | 34327,10    | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/5.contrataciones_infima_cuantia_uemfm_2021.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/5.contrataciones_infima_cuantia_uemfm_2021.pdf</a>   |
| Publicación                            | 1             | 196,43      | 1            | 196,43      | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/6.procesos_contratacion_publicas_uemfm_2021.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/6.procesos_contratacion_publicas_uemfm_2021.pdf</a> |
| Licitación                             |               |             |              |             |   |
| Subasta Inversa Electrónica            | 2             | 101800,00   | 1            | 56000,00    | <a href="https://mdmgdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:b/g/personal/uemfernandezmadrid_quito_gob_ec/EZbVWX4XrQ9Lk48UmuKz-iBrJ4O64cyB6gSgJdWSu-2Xg?e=yKtbpf">https://mdmgdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:b/g/personal/uemfernandezmadrid_quito_gob_ec/EZbVWX4XrQ9Lk48UmuKz-iBrJ4O64cyB6gSgJdWSu-2Xg?e=yKtbpf</a>                 |
| Procesos de Declaratoria de Emergencia |               |             |              |             |   |
| Concurso Público                       |               |             |              |             |   |
| Contratación Directa                   |               |             |              |             |   |
| Menor Cuantía                          | 1             | 27458,81    | 1            | 27458,81    | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/6.procesos_contratacion_publicas_uemfm_2021.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/images//image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/6.procesos_contratacion_publicas_uemfm_2021.pdf</a> |

|                                       |    |          |    |          |   |
|---------------------------------------|----|----------|----|----------|---|
| Lista corta                           |    |          |    |          |   |
| Producción Nacional                   |    |          |    |          |   |
| Terminación Unilateral                |    |          |    |          |   |
| Consultoría                           |    |          |    |          |   |
| Régimen Especial                      |    |          |    |          |   |
| Catálogo Electrónico                  | 26 | 89130,89 | 26 | 89130,89 | <a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrig/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/7.catalogo_electronico_uemfm_2021.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrig/images/image/Rendicion%20de%20cuentas/2021/Information/7.catalogo_electronico_uemfm_2021.pdf</a> |
| Cotización                            |    |          |    |          |   |
| Contratación integral por precio fijo |    |          |    |          |   |
| Ferías Inclusivas                     |    |          |    |          |   |
| Otras                                 |    |          |    |          |   |

**INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:**

| ENAJENACIÓN DE BIENES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------------------|-------------|--|
| NO APLICA             |             |  |
|                       |             |  |
|                       |             |  |

**INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:**

| EXPROPIACIONES/DONACIONES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------|-------------|--|
| NO APLICA                 |             |  |
|                           |             |  |
|                           |             |  |

**INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:**

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA   | RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS | INFORME EL CUMPLIMIENTO DE | OBSERVACIONES | MEDIOS DE VERIFICACION | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN |
|--|---|----------------------------|---------------|------------------------|--|
| La Unidad Educativa no ha recibido observaciones, ni dictámenes durante el año 2021. |   |                            |               |                        |  |
|  |   |                            |               |                        |  |
|  |   |                            |               |                        |  |

